


¿CÓMO PUEDO PRESENTAR MI DECLARACIÓN DE IMPUESTOS?

A partir del 25 de sept. de 2020, el programa de Ayuda de Impuestos permanecerá cerrado durante el resto del año.

El programa Ayuda de Impuestos reabrirá en enero de 2021.

¡Esperamos verle el próximo año! Para conocer las últimas actualizaciones sobre nuestra próxima temporada de impuestos 2021:

 [ProsperTaxHelp.org](https://www.prospertaxhelp.org)

 (512) 610-7374



Opción 1:

Presente por su cuenta en MyFreeTaxes.com. MyFreeTaxes es gratuito y cuentan con servicio al cliente disponible de forma telefónica o por chat.

Opción 2:

Contrate a un contador público certificado (CPA). El Capítulo de Austin de la Sociedad de Contadores Públicos Certificados de Texas tiene un directorio y un servicio de referencia y puede brindar información adicional sobre la selección de un CPA. Visite cpascount.org/directory.

Opción 3:

Contrate a un agente inscrito (EA). Un EA se especializa en el impuesto sobre la renta, aunque muchos de ellos también realizan otras tareas de contabilidad. Los EA suelen cobrar menos que los CPA. Visite captxea.org para obtener un directorio local.

Opción 4:

Contrate a un preparador remunerado en el que confíe. Para obtener orientación, visite "Elegir un preparador" en el sitio web del IRS: irs.gov/newsroom/ten-tips-for-choosing-a-tax-preparer.



¿Está presentando una declaración para renovar o solicitar un seguro médico de mercado?

Debe presentar una declaración de impuestos con su comprobante de seguro de mercado (formulario 1095-A). Para obtener una copia de su 1095-A, inicie sesión en su cuenta de mercado en healthcare.gov.



¿Está presentando una declaración para solicitar ayuda financiera?

Si es un estudiante dependiente, debe incluir la declaración de impuestos de sus padres con su solicitud de ayuda financiera. Si tiene 24 años o más y/o estuvo empleado el año pasado, es posible que deba presentar una declaración de impuestos. Si estuvo inscrito en la escuela el año pasado, es posible que deba presentar una declaración de impuestos con su declaración de matrícula (formulario 1098-T).



¿Recibió una carta del IRS?

Debe comunicarse con la oficina del IRS para solicitar una extensión de tiempo (esto no detendrá ningún interés sobre los saldos vencidos). Luego, llámenos al 512-610-7374 para que podamos asesorarlo más.